



Libertad y Orden

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 1659

20 AGO 2015

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que
le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con
los artículos 31 del Decreto Ley 1071 de 1999 y 146 de la Ley 1607 de 2012,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Nómbrase con carácter ordinario a la doctora **GLORIA NANCY JARA BELTRÁN**, identificada con
la cédula de ciudadanía No. 51.655.973 de Bogotá D.C., como Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero
Código 508 Grado 06 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para un
periodo igual y coincidente con el actual periodo constitucional de Gobierno, es decir hasta el 06 de agosto de
2018.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C.

20 AGO 2015

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA